



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Elección de representantes de generación
Facultad de Ciencias Químicas
Región Coatzacoalcos-Minatitlán.

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158 y 159 y **demás relativos** del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los **alumnos del Programa Educativo Ingeniería Química** de esta Facultad, se les invita a participar en la elección de los **Representantes de Generación del período escolar 2023-2024**, titular y suplente, ante la Junta Académica, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con el Artículo 153 del Estatuto de los alumnos 2008, el Representante de Generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

Artículo 153. "Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio general mínimo de 8, y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor".

2. El registro de candidatos(as) se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo **15 de septiembre del actual a las 20:00 horas**, al correo electrónico mipavon@uv.mx, **indicar en el asunto del correo electrónico: postulación representante de generación** y anexando boleta del periodo **febrero-julio 2023** con la que acredite los requisitos señalados en el punto 1 (excepto generación 2023).
3. La elección del Representante de Generación, titular y suplente, de la presente convocatoria se llevará a cabo en lugar, fecha y hora establecidos en la tabla adjunta.
4. El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.
5. Si en el periodo señalado para la elección no existiera Quórum, en los términos del párrafo del **Artículo 156** del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria**, para celebrar la elección **el día acordado** con el profesor designado y los alumnos que estuvieran presentes.
6. De conformidad con el Artículo 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad académica.
7. Quienes resulten electos como Representantes de Generación, titular y suplente, desempeñarán las funciones inherentes al mismo a partir de la fecha de la elección.

En la siguiente tabla se describe lugar, fecha y hora por generación de este Programa Educativo:



Generación	Aula	Fecha de elección	Horario de elección	Programa Educativo
2019	Salas 1 y 2 de videoconferencias de la USBI	19-sept-23	18-19	Ingeniería Química
2020	Salas 1 y 2 de videoconferencias de la USBI	19-sept-23	17-18	
2021	Salas 1 y 2 de videoconferencias de la USBI	19-sept-23	12-13	
2022	Salas 1 y 2 de videoconferencias de la USBI	19-sept-23	14-15	
2023	Salas 1 y 2 de videoconferencias de la USBI	19-sept-23	13-14	

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Coatzacoalcos, Ver., 13 de septiembre de 2023




Mtra. Leticia valencia Argüelles

Directora de la Facultad de Ciencias Químicas